



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE  
**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:**

**RESOLUCIÓN nº170** de fecha 22 de septiembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se procede a la devolución de la garantía depositada para la concesión del servicio de las piscinas municipales de Allo. IMPORTE 300 €.

**RESOLUCIÓN Nº171**, de fecha 28 de septiembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

**RESOLUCIÓN Nº172**, de fecha 28 de septiembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

**RESOLUCIÓN Nº173** de fecha 29 de septiembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se deniega la licencia de obra solicitada para instalación de corral doméstico en la parcela 672 del polígono 4 de Allo.

**RESOLUCIÓN nº174** de fecha 29 de septiembre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueban la liquidación de contribución rústica y urbana correspondientes al segundo semestre del ejercicio 2016.

**RESOLUCION nº175** de fecha 4 de octubre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, mediante la cual se concede la autorización administrativa para la división horizontal en la edificación sita en la parcela 201 del polígono 2 de Allo.

**RESOLUCIÓN Nº176**, de fecha 7 de octubre de 2016, del Alcalde del Ayuntamiento de Allo, por la que notifica la valoración del solar sito en la C/ Mayor, nº 11, de esta localidad.

**RESOLUCIÓN nº177**, de 10 de octubre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba el Pliego de Condiciones para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, del contrato de asistencia para la prestación de servicios de asesoría económica en el Ayuntamiento de Allo, y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, reservando el crédito necesario. Presupuesto máximo anual 10.560 € más IVA.



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

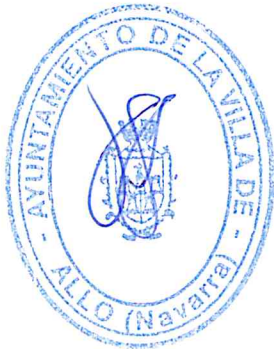
**RESOLUCIÓN n°178**, de fecha 20 de octubre de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se declara formalmente la urgencia y se comunica al Departamento de Educación de Gobierno de Navarra la realización de la obra de sustitución de la caldera en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria “La Cruz” de Allo.

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas de las actuaciones recogidas en el artículo 189 ter de la Ley Foral 35/2002 – obras menores-. En total han sido 19 y ha supuesto 707,44 euros de ICIO.

**Allo, 3 de noviembre de 2016**

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**





AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

**En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016:**

**1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

**2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE SEPTIEMBRE Y LA DE OCTUBRE DE 2016. DESDE LA NÚMERO 170 A LA 178, AMBAS INCLUIDAS.**

ADEMÁS, SE DA CUENTA DE LA RELACIÓN DE DECLARACIÓN RESPONSABLE/COMUNICACIÓN PREVIA PRESENTADAS DE LAS ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL ARTÍCULO 189 TER DE LA LEY FORAL 35/2002 – OBRAS MENORES-.

**3º.- SE APRUEBAN LAS FACTURAS, ORDENANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.**

**4º.- NO SE APRUEBA INICIALMENTE LA DESAFECTACIÓN DE 3.127 METROS CUADRADOS DE PARTE DE LA PARCELA 1368 DEL POLÍGONO 1 DE ALLO, PARA PERMUTA DE 637,89 METROS CUADRADOS DE PARTE DE LA PARCELA 23 DEL POLÍGONO 1 DE ALLO, PARA EL CAMINO DEL CEMENTERIO.**

**5º.- SE APRUEBA EL PROYECTO DE “ESPACIO BTT EN TIERRA ESTELLA-LIZARRALDEA” PROMOVIDO POR EL CONSORCIO TURÍSTICO DE TIERRA ESTELLA-LIZARRALDEA, ASÍ COMO EL TRAZADO DEL RECORRIDO QUE DISCURRE POR LA LOCALIDAD DE ALLO, QUE AFECTA EXCLUSIVAMENTE A TERRENOS COMUNALES DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO.**



AYUNTAMIENTO  
DE LA VILLA DE

**ALLO**

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

6º.- SE RECHAZA ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL APROVECHAMIENTO DE LOS TERRENOS COMUNALES DE CULTIVO SEGÚN EL RESULTADO DE LAS SUBASTAS CELEBRADAS EL 22 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 Y DEVOLVER/GIRAR RECIBO PARA EL COBRO DE LA FIANZA DEFINITIVA HASTA EL FIN DEL PLAZO DE APROVECHAMIENTO.

7º.- SE RECHAZA LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO A LA AGRUPACIÓN DE AYUNTAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS (ORVE) DE LA COMARCA TIERRA ESTELLA.

8º.- SE ACUERDA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA A UNICEF, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2318.48200 CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2016 POR IMPORTE DE 1.019 EUROS.

9º.- SE ACUERDA LA NO CONCESIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA A CRUZ ROJA ESPAÑOLA, CON CARGO A LA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 2318.48900 CORRESPONDIENTE A LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2016 POR IMPORTE DE 1.019 EUROS.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

**Allo, 3 de noviembre de 2016**

**EL ALCALDE PRESIDENTE,**



**LA SECRETARIA,**

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.